

Ermua firma un convenio para el préstamo de elementos de apoyo para dependientes

El acuerdo con Abuelo Actual permite adquirir prestadas ayudas técnicas necesarias para el día a día, como camas articuladas o grúas

AINHOA LASUEN

ERMUA. El Ayuntamiento de Ermua ha firmado un convenio con la Fundación Abuelo Actual para disponer de elementos técnicos de ayuda a personas dependientes o con dificultad de movilidad del municipio. Gracias a este acuerdo, se adquieren en préstamo artículos más complejos y caros que las sillas de ruedas habituales, como pueden ser sillas de ruedas con motor o camas articuladas, además de contar con la ayuda de profesionales que colaborarán con las familias para enseñarles su funcionamiento durante el periodo que dure el préstamo.

Con este sistema se pretende que las personas que necesiten estos elementos puedan utilizarlos en préstamo, hasta poder ser beneficiarios de las ayudas que otorga la Diputación Foral de Bizkaia, «que suelen alargarse en el tiempo», según explicaban ayer en comisión informativa responsables del Área de Servicios Sociales municipales.

La solicitud de estas ayudas se gestionará a través de los Servicios Sociales locales, cuyas profesionales analizarán y trasladarán la necesidad al banco de ayudas técnicas de la citada fundación, que llevará el material a las familias que los requieran, lo montarán y asesorarán a las familias en su mantenimiento.



Este sistema se tramitará desde los Servicios Sociales municipales. A.L.

Este convenio, que rige hasta 2022, también servirá para poner a disposición de la fundación los elementos que pueda recoger el consistorio en diferentes campañas de donación que se orga-

La Fundación Abuelo Actual entrega los aparatos en casa, donde enseña a las familias su funcionamiento

nizarán en el municipio. Así, la población podrá donar los elementos que ya no utilizan y tienen almacenados en sus viviendas para que otras personas puedan hacer uso de ellos.

En concreto, el compromiso de la fundación consiste en asesorar a los servicios sociales en sus peticiones; desarrollar la logística para el préstamo o recogida de los elementos; aportarán un profesional cualificado, terapeuta ocupacional, para buscar la mejor solución y dar formación

a las personas beneficiarias; recibir las demandas con valoración y alternativas para ellas; mantener en buen estado todos los artículos y velar por su buen uso y mantenimiento; atender y dar solución a las posibles incidencias; facilitar el transporte de los elementos voluminosos a las viviendas; hacer publicidad de la iniciativa y presentar una memoria anual al ayuntamiento.

Por su parte, el consistorio deberá entregar a la fundación una subvención anual de 2.000 euros, que corresponderán al préstamo de 7 elementos de apoyo y hasta 21 servicios anuales; gestionará las solicitudes de préstamos, facilitará las campañas de donación y charlas que se requieran dar para informar a la población y realizará sugerencias y propuestas de mejora.

Cuota mensual

Las personas usuarias deberán abonar una cantidad mínima de garantía hasta la devolución del artículo (en los elementos más caros 50 euros) y una cuota al mes (de 10 euros la más cara); se comprometen a hacer un buen uso del material hasta la devolución del depósito de garantía; a asumir el importe de las reparaciones si son debidas a un mal uso; a avisar si durante su uso surge alguna avería y comunicarlo cuando ya no se utilice el material.

El banco de ayudas técnicas dispone de camas articuladas, grúas, colchones, cojines antiescaras, alarmas con sensor de movimiento, asientos giratorios, sillas de ruedas, andadores, muletas, cojines giratorios, barandillas, conos de elevación, entre otros, aunque también hay artículos para personas cuidadoras.

Debegesa abre el plazo para solicitar ayudas de Lanbide al emprendizaje

A. LASUEN

ERMUA. La Agencia de Desarrollo comarcal Debegesa se encargará de gestionar las ayudas de apoyo de la actual convocatoria de Lanbide a las personas emprendedoras en la comarca de Debabarrena. El plazo de presentación de solicitudes se prolongará hasta el 14 de mayo.

Para optar a estas ayudas, las personas interesadas deben presentar la solicitud en las oficinas de Debegesa o en formato online en ekintzaille@debegesa.eus. El formulario de solicitud se puede descargar en la web www.debegesa.eus. También se puede solicitar información llamando al 943 820 110 o escribiendo al citado correo.

Debegesa gestionará un total de 45 ayudas para las personas emprendedoras, por un importe total de 63.000 euros. 25 de estas ayudas serán otorgadas a personas en situación de desempleo que quieran desarrollar una idea empresarial, y otras 20 serán para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales.

En cuanto a la cuantía de las ayudas, para el desarrollo de la idea empresarial se establece un máximo de 1.000 euros por persona promotora. Para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, la cuantía máxima será de 1.500 euros por persona.

Las cantidades se podrán incrementar un 15%, dependiendo de las características de la persona solicitante.

TELÉFONOS DE INTERÉS

URGENCIAS	
SOS DEIAK	112
DYA	943 464 622
HOSPITALES	
Hospital Mendaro	943 032 800
Ambulatorio de Eibar	943 032 500
Ambulatorio de Eibar (Torrekua)	943 032 650
Ambulatorio de Ermua	943 032 630
POLICÍA MUNICIPAL	
Eibar	943 708 424
Ermua	943 176 300
ERTZAINITZA	
Eibar	943 531 700
BOMBEROS Toda la provincia	112
TRANSPORTES	
Euskotren	902 543 210
Pesa Eibar	902 101 210
Bizkaibus	902 222 265
TAXIS	
Eibar	943 203 071 y 943 201 325
Ermua	943 170 396
AYUNTAMIENTOS	
Eibar (Centralita)	943 708 400
Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora)	010
Ermua	943 176 322

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

CARTELERA DE CINE

EIBAR

COLISEO Merkatu Kalea, 2

No hay función

ERMUA

ERMUA ANTZOKIA Iparragirre, s/n

No hay función

COMUNICACIONES

AUTOBUSES

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.10* 6.40* 7.10*, 7.40, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 21.10 cada hora, 13.05*, 18.10*, 19.10*.

Sábados: 6.40*, 7.10*, 8.10, 8.45*, 9.15*, de 10.10 a 17.10 cada hora, 13.15*, 15.10*, 16.10*, 18.10*, 19.10*, 20.10*, 21.30, 23.10. Festivos: 8.10, 10.10*, 12.10, 13.10, 15.10*, 17.10, 18.10, 19.10* y 21.45*.

*Salida desde Ermua diez minutos antes

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 14.20 cada hora, 11.20*, 14.30*, 14.50*, 15.20*, 16.20*, 17.20, de 18.20* a 22.20* cada hora. Sábados: 6.50, 7.20*, 7.50*, de 8.20 a 21.20* cada hora, 11.20*, 14.20*, 16.20*, 17.20*, 18.20*, 19.20*, 22.35* y 00.20.

Domingos y festivos: de 9.20* 11.20*, 13.20, 14.20*, 16.20*, de 18.20* a 20.20* cada hora, y 22.20*.

*Llegada a Ermua

EIBAR-BILBAO (Autopista)

De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora.

BILBAO-EIBAR (Autopista)

Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora.

EIBAR-VITORIA

Laborables: 6.25, 6.40, 6.55 y de 7.30 a 21.30 cada hora. Festivos: De 6.30 a 23.30 cada hora.

VITORIA-EIBAR

Laborables: 6.15, 7.00, 7.15, 7.45 y de 8.15 22.15 cada hora. Festivos: De 6.15 a 22.15 cada hora

EIBAR-PAMPLONA

Laborables y festivos: 8.30

PAMPLONA-EIBAR

Laborables y festivos: 11.00.

EIBAR-ARRATE

Laborables: 15.00. Sábados: 14.00. Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 12.00 y 13.00.

ARRATE-EIBAR

Laborables: 15.30.

Sábados: 14.30

Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 12.30 y 13.30.

EIBAR-ELGETA

Laborables: 6.30, 8.30, 11.00, 13.30, 15.30,

16.30, 18.30 y 20.30

Festivos: 8.30, 11.30, 13.30, 15.30 y 20.30.

ELGETA-EIBAR

Laborables: 6.50, 8.50, 11.20, 13.50, 15.50,

16.50, 18.50 y 20.50

Festivos: 8.50, 11.50, 13.50, 15.50 y 20.50.

EIBAR-HOSPITAL MENDARO

Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora).

Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora.

Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora.

HOSPITAL MENDARO-EIBAR

Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora.

Sábados y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora.

TRENES

BILBAO-EIBAR

Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34.

Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50.

EIBAR-BILBAO

Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29.

ERMUA-BILBAO

Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora.

SAN SEBASTIÁN-EIBAR

Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20.

EIBAR-SAN SEBASTIÁN

Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35.

FARMACIAS

EIBAR

De 9.00 a 22.00: Azkue-Azkue (Toribio Etxebarria, 4).

ERMUA

De 9.00 a 22.00: Alcalá (Zubiaurre, 29).

EIBAR-ERMUA

Noche. De 22.00 a 9.00: Izpizua (Ibarkurutze kalea, 7. Eibar).

DEBA



Una persona comprando en la tienda Gora Behera. FOTOS ANDER SALEGI

El Ayuntamiento trabaja en la euskaldunización del comercio con visitas a establecimientos

El Servicio de Euskera del Consistorio informa sobre las ayudas que se están ofreciendo

ANDER SALEGI

DEBA. Desde el Servicio de Euskera se están realizando visitas a los establecimientos de compra diaria durante los meses de marzo y abril para hacer visible el euskera, informando sobre las ayudas que ofrece el ayuntamiento. Antes de hacer las visitas se les envió la carta explicándoles su intención. Teniendo en cuenta el nivel de euskera de cada cual, también se les propone adquirir unos compromisos.

La mancomunidad de municipios euskaldunes UEMA ofrece diversos recursos en esta materia y el Ayuntamiento de Deba está dando continuidad al camino emprendido el año pasado. Se ha demostrado la eficacia de realizar propuestas directamente a los establecimientos. La acogida está siendo buena. Se han visitado ya veinte establecimientos que están adquiriendo compromisos.

Partiendo de la base de que el euskera aporta un valor añadido a su proyecto, se ofrece a los comercios subvenciones, asesoramiento, servicio de traducción y cartelería. Además, se les propone adquirir una serie de compromisos con la lengua (en función de su nivel y posibilidades) y se abre el camino para su seguimiento.

Hay varias razones para poner el euskera en primera línea: como ofrecer el servicio en la lengua del cliente es dar un servicio de calidad. La mayoría de nuestro pueblo es euskaldun, más del



Un escaparate con muestras de agradecimiento en euskera.

70%; entre las personas jóvenes, casi todas. Además, aunque no hablen euskera, quienes lo entienden y estudian, son muchas.

La ciudadanía agradece el uso de la lengua local y siente más cerca a las personas que les prestan el servicio, y en consecuencia, del establecimiento. Muchas personas que nos visitan también lo hacen porque es un pueblo que vive en euskera, entre otras cosas.

Finalizada la ronda con este grupo comercial, la elaboración arrancará en los bares y restaurantes que dan comidas y cenas. Junto con la oferta de medios para euskaldunizar el paisaje lingüístico, se les ofrecerán recursos para leer los menús en euskera a través de códigos QR.

Juegos tradicionales

Los alumnos de tercer curso de primaria del centro escolar de Luzaro en estos momentos están estudiando los diferentes juegos

tradicionales y deportes rurales, con ese motivo esta semana desde el centro han organizado salidas pedagógicas.

Esta semana durante tres días, miembros del club Arbil se han prestado voluntarios para enseñar a los más pequeños juegos como la toca o la rana. Ayer los alumnos de tercero no pudieron acudir a las instalaciones de toca y rana ubicadas en el Hogar del Jubilado, debido a la lluvia, pero tienen programadas otras dos salidas más una hoy y otra el viernes. Si no llueve podrán disfrutar de las tácticas y practicar lanzamientos y afinar la puntería en estos juegos tradicionales.

Aparcamiento

Hoy la zona de estacionamiento de al lado de las vías del tren en el aparcamiento de la Alamedda (junto al Paseo Cubierto) no se podrá estacionar debido a que estarán realizando trabajos de pintura en ese lugar.

ONDARROA

La ausencia de anchoa y verdel deja la actividad de la lonja bajo mínimos

La flota está concentrada en un área que va de Asturias a Lugo debido a que se decretó una veda de la pesca entre Hondarribia y Santander

ALBERTO ECHALUCE

ONDARROA. La ausencia de anchoa y verdel está dejando sin actividad a la nueva lonja de Ondarroa.

En este momento, la flota está concentrada en el área comprendida desde Asturias a Lugo debido a que se decretó una veda de la pesca entre Hondarribia y Santander. Esta medida adoptada ha generado que los barcos no estén pescando en nuestra costa y todos han tenido que desplazarse hacia los caladeros en los que la anchoa cuenta con buena talla.

De hecho, se han producido descargas de especies en Burela y Celeiro de anchoa de 33 a 40 granos o piezas en estos puertos por parte de la flota desplazada a estos caladeros. Jun-

to a ello los barcos de anzuelo que pescan verdel no han podido dar con la especie y no han descargado tampoco. Por ello, han preferido guardar la cuota de la especie esperando que lleguen mejores momentos. Ante la ausencia de barcos y descargas la lonja presenta un aspecto desolador y con mucha preocupación entre los comercializadores por la ausencia de materia prima.

En otras ocasiones, la flota se iba hacia la costa francesa y después regresaba a los puertos para descargar la especie. Este año han preferido estar en la zona en donde se ha localizado la anchoa con seguridad, curiosamente entre Gijón y los puertos lucenses, en donde se han producido buenas capturas. De momento, se desconoce si la veda seguirá esta semana y de desconoce si se mantendrá en próximas fechas. Por lo demás, la flota vasca lleva capturados cerca 4 millones de kilos. El conjunto de la flota lleva descargados más del 50 por ciento de la cuota.

ERMUA

Se establecen nuevos límites de velocidad para circular por Ermua

En 2019, las personas fallecidas en accidentes en las ciudades aumentaron un 6% y en las vías interurbanas se redujeron en el mismo porcentaje

K. ITURRIAGAGOITIA

ERMUA. El próximo martes 11 de mayo entrará en vigor la modificación del Reglamento de Circulación que recoge los nuevos límites de velocidad en las ciudades. El límite de velocidad en vías urbanas será de 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera, 30km/h en vías de un único carril para cada sentido de circulación y 50km/h en vías de dos o más carriles para cada sentido de circulación.

En 2019, las personas fallecidas en accidentes de tráfico

en las ciudades aumentaron un 6%, mientras que en las vías interurbanas se redujeron en el mismo porcentaje. El 82% de las personas fallecidas en ciudades en 2019 fueron usuarios/as vulnerables: peatones, ciclistas y motoristas.

Se reduce en un 80%

Al bajar la velocidad, se reduce un 80% el riesgo de fallecer como consecuencia de un atropello. Si la velocidad del vehículo que impacta es de 30km/h, el riesgo es de un 10%; si la velocidad es a 50km/h, el riesgo se eleva al 90%

A todas estas razones, se suma que la reducción de la velocidad en las ciudades a 30 km/h es una de las prioridades de la Agenda 2030 con el objetivo de convertir las ciudades en espacios más seguros, reduciendo tanto el riesgo de sufrir un accidente como la gravedad del mismo.